



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0321

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 04 DE DICIEMBRE DE 2014

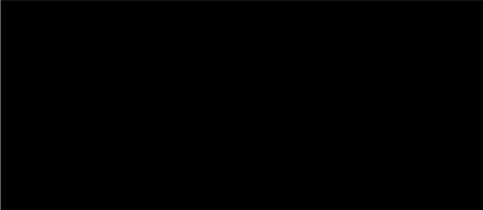
C. LUCIA LUNA CARRILLO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 26 DE DICIEMBRE DE 1981 en la fosa N° 579

Alineamiento "D"-A-6-252 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones

[Handwritten Signature]
 DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
Rodrigo Rodríguez Sánchez